

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 29.12.2019	1.2 Hora de inicio: 01:10 am	1.3 Hora de término: 02:15 am
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: PUB LUNA NEGRA		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: OPERACION
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: CALLE BRASIL N° 694		Comuna: SAN CARLOS Región: ÑUBLE
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: ROBERTO CAMPOS APRAIZ		Domicilio Titular (para efectos de notificación): CALLE BRASIL N° 694
RUT o RUN: 15878970-1	Teléfono:	Correo electrónico: NO APLICA
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: ROBERTO CAMPOS APRAIZ		Domicilio: CALLE BRASIL N° 694
RUT o 15878970-1 RUN:	Teléfono: NO APLICA	Correo Electrónico: NO APLICA
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: NO APLICA		Domicilio: NO APLICA
RUT o RUN: NO APLICA	Teléfono: NO APLICA	Correo electrónico: NO APLICA

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input type="checkbox"/> Programada	2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: <input checked="" type="checkbox"/>	Oficio: <input type="checkbox"/>	Otro: <input type="checkbox"/>
	SIDEN 6- VIII – 2018 DENUNCIA RUIDOS MOLESTOS. DENUNCIA INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS ART. 48 LO-SMA DESCRITAS EN RES. SMA 1881/19			

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL
VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS ESTABLECIDAS EN ART. 48 LO-SMA Y DESCRITAS EN RES. SMA 1881/19 PUB LUNA NEGRA SAN CARLOS REGION DE ÑUBLE, DADO DENUNCIAS QUE INFORMAN INCUMPLIMIENTO DE ESTAS DESDE EL MISMO DIA DE LA NOTIFICACION PERSONAL DE LA RES. SMA 1881/19 (26.12.2019).

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS
DS 38/2013 – RES. SMA 1881/19

5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso: SI ____ NO ____	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ____ NO <u>X</u>	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI ____ NO ____								
5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI ____ NO ____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)										
En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 80%;">a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización</td> <td style="width: 20%;">SI ____ NO ____</td> </tr> <tr> <td>b) Se informó la normativa ambiental pertinente</td> <td>SI ____ NO ____</td> </tr> <tr> <td>c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección</td> <td>SI ____ NO ____</td> </tr> <tr> <td>d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable</td> <td>SI ____ NO ____</td> </tr> </table>			a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI ____ NO ____	b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI ____ NO ____	c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI ____ NO ____	d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI ____ NO ____
a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI ____ NO ____									
b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI ____ NO ____									
c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI ____ NO ____									
d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI ____ NO ____									

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1. Siendo las 01:10 horas se toma contacto telefónico con la denunciante para informar que se está verificando en terreno el cumplimiento de las medidas del Art. 48 de la LO-SMA de acuerdo a la Res. SMA N° 1881/19 notificada personalmente al Sr. Robert Campos Apraiz dueño del local, con fecha de notificación 26.12.2019 a las 20:30 hrs.

6.2. La fiscalización se inicia con recorrido vehicular perimetral lento en torno al Pub Luna Negra donde se da cuenta que está en plena operación con uso de música que se escucha perfectamente desde fuera del recinto (calle Brasil), además existe presencia de personas en el exterior, por lo que se toman las precauciones de no alertar para cambios en el funcionamiento del local. Ante lo cual se estaciona vehículo institucional sin disco fiscal (Res. Gobernación Diguillín N° 488/19) en calle Brasil a 10 metros al norte de calle Benjamín Vicuña Mackenna, ello es a una distancia de +/- 36 m en línea recta del Pub Luna Negra con perfecta visibilidad y acústica del sector.

6.3. A medida que transcurre la noche se escucha desde el lugar de fiscalización música de forma constante, con incrementos a ratos de volumen, siendo las 01:43 am se inicia animación por persona masculina la que aumenta intensidad de ruido y música, con algunos gritos internos del establecimiento. A las 02:15 am se da por finalizado el proceso de fiscalización donde el Pub Luna Negra se mantiene en plena operación, con bastante concurrencia de personas, música alta y animación permanente y continua. Se toman registros de videos exteriores del establecimiento.

6.4. Del proceso de fiscalización, se da cuenta que se ha vulnerado la Res. N° 1881/19 específicamente el Resuelvo Primero N° 1 que dice relación con la prohibición de funcionamiento de fuentes emisoras de ruido ubicadas al interior del Pub Luna Negra, donde se ha utilizado reproducción de música, altavoces, parlantes y animación.

6.5. Además, se da cuenta que el establecimiento fiscalizado, ha realizado modificaciones estructurales habilitando en su segundo piso una terraza abierta iluminada, sin aislación con presencia de personas desde las 01:50 am.

6.6. Finalmente se toma contacto con denunciante para informar del término de la actividad de fiscalización y retiro de la unidad fiscalizable.

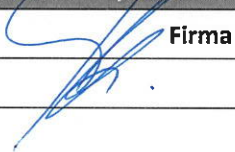
7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Del proceso de fiscalización, se da cuenta que la Unidad Fiscalizable ha vulnerado la Res. N° 1881/19 específicamente el Resuelvo Primero N° 1 que dice relación con la prohibición de funcionamiento de fuentes emisoras de ruido ubicadas al interior del Pub Luna Negra, donde se ha utilizado reproducción de música, altavoces, parlantes y animación en volúmenes que son perfectamente percibibles fuera del establecimiento.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
	NO APLICA
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes
NO APLICA	NO APLICA

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
CRISTIAN A. LINEROS LUENGO	SMA ÑUBLE	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
NO APLICA		

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI _____ NO <u>X</u> _____	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro <u>X</u> _____ Observaciones: POR EL HORARIO DE LA ACTIVIDAD, RAZONES DE SEGURIDAD DE FISCALIZADOR SE ENVIA ACTA POR CORREO CERTIFICADO.
---	--